



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 273/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 369/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Sufyan Ali Akhtar.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Demandado/s: Discem Siglo XXI, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 273/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Sufyan Ali Akhtar contra la empresa Discem Siglo XXI, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 273/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 434/15, de fecha 10-7-15 a favor de la parte ejecutante, D. Sufyan Ali Akhtar, frente a Discem Siglo XXI, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.441,69 euros en concepto de principal, más otros 86,50 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 144,16 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Discem Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de octubre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)